

CONSTANCIA: Diciembre 05 de 2022. A Despacho de la señora Juez, para los fines legales pertinentes.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, diciembre seis (06) de dos mil veintidós (2022)

Radicación 170013110006-2022-00384-00

Agréguese la comunicación anterior recibida de la Secretaria de Movilidad de Manizales Caldas el 01-12-2022, y déjese en conocimiento de la parte demandante para que se entere de su contenido.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 217 el 07 de diciembre de 2022.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 01 de Diciembre del 2022

HORA: 3:30:58 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; elizabeth, con el radicado; 202200384, correo electrónico registrado; coordinacion.auditoria@STM.COM.CO, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

CMN24637896l.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20221201153101-RJC-27538

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES - CALDAS

UL - 71923

Manizales - Caldas, 26 de Noviembre de 2022

Doctor (a) :
JUAN FELIPE GOMEZ
SECRETARIO
JUZGADO DEL CIRCUITO FAMILIA 6 - Unica
MANIZALES

Referencia:VERBAL SUMARIO
Demandante: - CAROLINA PARRA ZAPATA
Demandado: 75080708 - SAMUEL LOPEZ BUITRAGO

En atención a su oficio Nro.647 del 18 de Noviembre de 2022 que hace referencia al expediente 1700131100062022-00384 00, radicado en este despacho el 22 de Noviembre de 2022, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: CMN246 y de acuerdo con el artículo 593 del C.G.P., se acata la medida judicial consistente en: Embargo - VERBAL SUMARIO ((100 % de propiedad del demandado)% de propiedad del demandado) y se inscribió en el Registro magnético automotor de la Secretaria de Movilidad de Manizales - Caldas.

Cordialmente,



Firma mecánica autorizada por medio de la resolución
045 del 15 de mayo de 2020

ELIZABETH LOAIZA LARGO
TECNICO OPERATIVO

GERENTE GENERAL

PARRAFO23.....

Calle 22 Carrera 19 esquina, Manizales - Caldas PBX: 8733131
www.stm.com.co
Secretaría de Movilidad de Manizales